



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2022-809-E-UNC-DEC#FD - MONTAMAT - DESIGNACIÓN - EX-2022-00176614- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022-00176614- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2022-809-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por mayoría de votos, con la abstención de la Consejera Egresada: Abogada Ramirez Faustina;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2022-809-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1)** Designar al Prof. Eduardo MONTAMAT Leg. 26471 en un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C.110) en la asignatura Economía Política Cátedra “B”, a partir de la fecha de la presente resolución y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2023 o antes si el cargo fuera provisto por concurso. **2)** Conceder licencia presupuestaria sin goce de haberes al Prof. Eduardo MONTAMAT Leg. 26471 en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (C.114) en la cátedra B de la asignatura Economía Política, desde el día anterior a la presente resolución y hasta el 31 de marzo de 2023. **3)** El personal mencionado en el art. 1° deberá contactarse con la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta

Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.